

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de esta Consejería, P.S., el Secretario General de Planificación y Evaluación Económica (Resolución de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica de 28.1.2014), de fecha 13 de febrero de 2015, recaída en el expediente sancionador núm. 180180/2014 (15/002-R), incoado a don José Alonso y Gregorio, como representante legal del Almacén de Distribución Ruthalvin, S.L., haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Interesado: Don José Alonso y Gregorio, representante legal del Almacén de Distribución Ruthalvin, S.L.
Expediente sancionador: 180180/2014 (15/002-R).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador 180180/2014 (15/002-R).
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 6 de marzo de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.